



Veinte maravedis.

**SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y QVAREN-  
TA Y NVEVE.**

En lugar del que hea; el Sr. D. Gaspar de Lima, vec. de  
 Luein lo accepio, y Juro et Cumplimiento de su obligacion  
 haviendo las partes sus diligencias  
 Se Remate el Corral de la Ciudad de Avenda que el Duques y mediano de veinte y seis  
 del Corriente, se rematen los emolumentos de la Ciudad de  
 de la Seda, alas diez de la mañana, en la forma regular,  
 Citandose los postores, respecto de haverse corrido al pre-  
 gon bastante tiempo la postura, que ay hecha, y no haver  
 parecido persona que la mesore.  
 La Ciudad de Avenda, que sin embargo de haverse corrido al  
 Se Cona uicbam. al pregon por mucho tiempo la venta de vino Castellano, y que  
 por Joseph Jordan, se ofiese la Cautidad de quinientos de  
 Vellon, por el arrendam. de presente año sin otras for-  
 malidades, ni postura, quela de Concederle la Licencia p  
 dha Venta, y hazer prompto entrego de ymporite, que  
 a solitudo et Ciudad de Los Cau. Comuicados de este  
 abarto = Acordo se Cona al pregon por otros ocho dias, y  
 no haviendo postor, se licitara el dho referido Vase de  
 precio que queda expuesto, por no desar sin valor otros  
 Venta como ya a subredido algun año

D. Diego Navar.

Messias

Antte. Nos.

Josep Galubio  
Alvaraz

Pedro fax. Calderon

Pieler

